

DOCUMENTACION

LOS MOVIMIENTOS ASOCIATIVOS EN UN DESARROLLO ECONOMICO

Las afirmaciones y consecuencias que al final de esta conferencia se expongan, si bien afectan a la agricultura, puedo afirmar, desde un principio, que son perfectamente aplicables a la ganadería en particular y, si me apuran, al Sector industrial de nuestra Patria, en el que los Movimientos Asociativos son, y sobre todo, tienen que ser en el futuro una de las armas más poderosas para conseguir el objetivo básico de todo desarrollo económico, que es el incrementar la Renta Nacional y conseguir una mejor distribución de esa misma Renta, o, lo que es lo mismo y siguiendo la terminología "tomista", lograr el bien común, que es el reflejo o la traducción de otro concepto muy empleado por los expertos en Economía, que, como comprenderán, es el bienestar económico, objetivo fundamental de toda política económica.

Centrándonos ya en el campo de la agricultura, que es lo que primordialmente nos interesa en esta ocasión, no hay que olvidar que muchos de los males que a la misma aquejan se derivan de unas consideraciones estructurales, durante mucho tiempo mantenidas, y que es difícil cambiar en un reducido espacio de tiempo.

Como perfectamente se conoce, hubo tiempos en que la agricultura fue el principal medio de vida de un hombre y su ejercicio considerado como la actividad más noble.

No hace más allá de trescientos años, el nivel de vida de los agricultores era a lo sumo ligeramente inferior al de los habitantes de las

Conferencia pronunciada por don Rodolfo Argamentaría García en el XIII Curso de Formación de Empresarios Agrícolas. Oviedo, 1966.

ciudades, y las diferencias entre las técnicas agronómicas, seguidas en los diversos países, eran prácticamente insignificantes.

Posteriormente, hacia el siglo XVIII, la brecha existente entre el *standard* de vida rural y humana, así como las diferencias en el nivel de proceso agrícola de los diversos países, fueron agrandándose hasta llegar a la situación presente. Bien puede afirmarse que actualmente las diferencias entre el nivel de renta de la agricultura y el de los habitantes de las ciudades, así como entre la renta "per cápita" de los países subdesarrollados y la de los más avanzados, es francamente abismal. Ambos problemas parecen estar, por otra parte, íntimamente correlacionados.

No hace muchos meses, el mariscal titular del Departamento de Defensa de la China roja afirmaba textualmente: "Pensemos en el planeta como un todo. Si América del Norte y la Europa Occidental pueden ser consideradas las ciudades del mundo, Asia, África y América Latina constituyen el campo del mundo. En un cierto sentido, el movimiento revolucionario representa hoy el espectáculo de un cerco de las ciudades por parte de las masas rurales."

Aunque los términos en que se expresa la aludida personalidad política china son quizá exagerados, no es menos cierto que él eleva a categoría de lucha mundial las reivindicaciones de paridad que pueden escucharse en cualquier asamblea de agricultores, y no es menos cierto también que, en opinión de muchos, es precisamente esta mayor atención al problema agrario lo que hace más atractivo el comunismo chino ante los países del llamado "tercer mundo".

Con todo lo anterior queremos significar en este preámbulo de esta conferencia que el problema agrícola no se puede minimizar tratándolo como un aspecto de la política comercial o un problema de tipo coyuntural a corto plazo. La crisis agrícola o, en terminología de ROBIN, "su estado permanente de inadaptación", es un problema mundial que aparece bajo diversas formas, ya sea unas veces como dificultad en colocar excedentes, caso de los Estados Unidos, o países de monocultivo, o ya sea como fracaso en la planificación socialista de la agricultura, caso de la Unión Soviética; o ya sea, finalmente, como dificultad en llegar a acuerdos internacionales sobre productos agrarios, de lo cual es vivo ejemplo lo ocurrido en los países del Mercado Común Europeo.

El problema agrícola, por otro lado, es ciertamente grave, ya que afecta a una gran parte de la población (a más del 50 % de la mundial y más de la tercera parte de la española), población que además tiene como misión nada menos que la de alimentarnos a todos.

Dentro de esta situación cabe investigar cuáles son o hayan podido ser sus causas, tanto en el plano estático como en el económico. Es cierto que la agricultura queda sujeta a una serie de condicionantes nacidos de su propia esencia y que, siguiendo a FROMONT, serían los dos siguientes:

- Caracteres que se derivan de la dependencia frente al ser vivo.
- Caracteres que se derivan de la dependencia frente al medio de producción.

Estas mismas características específicas de la agricultura influyen en la dificultad de adaptación de la misma al mundo cambiante de hoy, pero, por otro lado, hay que tener en cuenta una serie de problemas que se derivan de las peculiaridades de la distribución, oferta y demanda de los productos alimenticios.

La misma disminución de la producción activa agraria, característica de los períodos de desarrollo, provoca también con su dinámica unos cambios profundos en el potencial productivo agrícola, que sería ingenuo olvidar. Y así, cuando en etapas primitivas de la vida económica de un país la mayor parte de la población se dedicaba a la agricultura, los problemas específicamente agrarios se reducían a mantener y a asegurar una producción de subsistencia.

Más adelante el problema se plantea en términos de aumento de producción con destino al mercado, mejorando en lo posible la producción de subsistencia.

Y, finalmente, en los más avanzados estudios del proceso de desarrollo con una población activa agraria porcentualmente baja con relación a total, la cuestión adquiere todas las características de una economía de mercado.

Por otro lado hay que reconocer que los economistas clásicos prestaron poca atención al sector agrícola y, a lo sumo, lo consideraban como un paso particular de la economía general.

Es mucho más cerca de nuestros días cuando surgió una ciencia de la economía agraria, a caballo de la agronomía y de la ciencia económica; ciencia que luego se ha ido despegando claramente hasta constituir una rama específica de la Ciencia Económica.

En España, actualmente, una de las orientaciones básicas de la economía agraria la constituye lo que podríamos llamar economía de la producción agrícola en su doble vertiente, empresarial y micro-económica.

Este segundo aspecto comprende las relaciones existentes entre los

factores de producción de productos obtenidos y las leyes generales que rigen la utilización de los recursos disponibles y, en general, cualquier problema de orden macro-económico referente al conjunto de la producción agraria.

En este campo y, en especial, en la gestión de explotaciones y en el de conseguir unas dimensiones óptimas para la empresa agraria es donde el carácter específico de la economía de empresa agrícola aparece mucho más claro.

Hay que añadir que esta economía de la empresa agraria no se limita sólo a los aspectos empresariales y macro-económicos. Existen además otras divisiones, tales como el estudio de precios y del comercio de los productos agrícolas, el estudio de la política agraria, la sociología rural y, en general, una serie de cuestiones íntimamente conexas con los movimientos asociativos por los que propugnamos.

No se nos oculta la diversidad que presenta la agricultura y, como muy bien se ha dicho, las investigaciones agronómicas no sólo tienen que mirar al mercado agrícola, sino a cada uno de los mercados agrícolas sin duda; por ejemplo, el mercado de la leche no se parece al de los detergentes y, por tanto, aunque los principios generales sean los mismos, cada uno de los temas concretos habrán de ser estudiados de forma particular.

La F. A. O. al estudiar estas cuestiones señala expresamente el tema de la planificación en la agricultura, pero considerando temas generales los temas concretos.

Así cuando afirma: "en general, los éxitos en la agricultura parecen ser pocos, lo cual hace pensar que la planificación o, al menos, la aplicación efectiva de planes de fomento concretos resultan particularmente difíciles".

La misma F. A. O. toca una serie de cuestiones que no me resisto a decírselas a ustedes para que vean cómo en el fondo se va a parar al tema de la dimensión óptima de las empresas agrícolas que, partiendo de la base actual, no es más que un intento de promoción de los movimientos asociativos ante el deseo de la expansión económica o del desarrollo económico.

Estas cuestiones son las siguientes:

Necesidad de establecer un régimen de aprovechamiento de la tierra de explotación agrícola y ganadera, que conserve y potencie los recursos de suelos y aguas.

Las grandes fluctuaciones anuales y estacionales en la producción

y la baja elástica de la demanda de la mayoría de los productos agrícolas provocan una gran inestabilidad de los precios. Aunque suele concederse bastante importancia a la estabilidad de precios en el plano del consumidor, parece tenerse en cuenta, con menos frecuencia, el grave efecto paralizador que la inestabilidad de precios ejerce sobre la producción destinada al mercado.

Los máximos estacionales de demanda de mano de obra tienden a reducir la producción agrícola y aumentar la dificultad de pasar mano de obra a otras ocupaciones. Esto impone, asimismo, los problemas gemelos de encontrar sistemas de cultivo en que se necesite mano de obra con carácter más constante y de encontrar procedimientos para aprovechar útilmente mano de obra subempleada durante los períodos en los que el trabajo flojea.

La gran proporción de capital de ejercicio, necesario en la agricultura, sobre todo en países en vías de desarrollo. Esto da la impresión de que la relación entre capital y producción en la agricultura es muy baja y puede llevar a una subestimación de las necesidades de inversión.

La herencia extraordinariamente gravosa de instituciones anticuadas en la agricultura que, hasta que se remedie, suelen entorpecer su desenvolvimiento racional. Esto se aplica especialmente a las condiciones de tenencia de la tierra, crédito y comercialización.

La pequeña escala y el carácter disperso de la producción agrícola. Como el curso de la producción dependen de la decisión autónoma de mayores y pequeños productores dispersos a los que no cabe obligar coactivamente, resulta esencial conseguir su cooperación, si se quieren poner en práctica eficazmente los planes de desarrollo agrario.

La naturaleza dispersa de la producción agrícola hace que sea muchísimo más difícil que en otras industrias obtener estadísticas fidedignas, difundir información sobre métodos perfeccionados o aplicar medidas (por ejemplo: de reforma agraria, crédito o estabilización de precios) encaminadas a aumentar los incentivos para potenciar la producción.

En el caso de España, el problema es idéntico o incluso agravado, sobre todo en algunas regiones. Y así hemos conseguido como conclusión una serie de problemas que abarcan desde el fenómeno meramente productivo agrícola hasta el problema concreto de la comercialización de los productos agrarios.

Insistentemente se habla en España de los siguientes temas, todos ellos en íntima conexión:

- Falta de tipificación y normalización de los productos.
- Inexistencia de una capacidad frigorífica adecuada para el almacenamiento de productos excedentes.
- Falta de información entre los mercados mayoristas y minoristas.
- Alejamiento del productor de los grandes mercados agrarios.
- Mala organización del transporte, y como síntesis, de toda atomización, de todo cuanto se refiere a la agricultura.

Por estas razones se viene propugnando hasta la saciedad, pero sin conseguir todavía el éxito que sería de desear, agrupar a los productores a través de Grupos de Colonización, Cooperativas, etc., lo que traería consigo ventajas indiscutibles; creación de Lonjas de Contratación, que beneficiarían a la agricultura; reagrupación de detallistas y mejor dotación de sus establecimientos.

Los esfuerzos son extraordinarios, pero, repetimos, todavía no han logrado el éxito apetecido.

Prueba de estos esfuerzos son las últimas medidas adoptadas en el último Consejo de Ministros, celebrado en Barcelona el pasado día 28 de junio, concediendo exenciones fiscales para aquellos valores que supongan inversión en la agricultura y, en el mismo sentido, las ventajas fiscales que la Ley de Reforma Tributaria ha permitido a estos movimientos asociativos, llámense Cooperativas, llámense Grupos de Colonización.

Estamos, pues, ante un problema bien claro, cual es el de promover los tantas veces repetidos movimientos asociativos o, en términos más sencillos, promover la agrupación de agricultores en una especie de reforma agraria en íntima relación con el desarrollo económico y social.

Se ha creído muchas veces que la reforma agraria se limitaba a algunos campos concretos del sector agrícola, y la verdad es que la reforma agraria es mucho más amplia que para atender a un aspecto, pero si hubiese que determinar un denominador común, bien puede decirse que la reforma agraria se mueve en torno de esa tan repetida dimensión óptima de la empresa de la cual se derivan, como consecuencia lógica e ineludible, mayor rentabilidad, mayor bienestar social y, en general, mayor atracción hacia la agricultura por parte de la población de los distintos países.

No quiero extenderme con definiciones e interpretaciones de personas y entidades del máximo rango mundial, pero baste, a título de muestra,

citáreles, por ejemplo, la consideración que hace CONSTANTINO STERE, personalidad del movimiento populista rumano, quien afirma que "hay que crear un campesinado vigoroso que posea la tierra que cultiva y que por medio de un sistema cooperativo una a las virtudes de la pequeña propiedad las ventajas técnicas que hoy día sólo son accesibles a la gran explotación"; o la afirmación del Profesor BANDINI, quien señala que la reforma agraria es un término muy amplio "en la cual se incluyen la regulación de los contratos de arrendamiento, la política de inversiones, los contratos de trabajo, la asociación de agricultores, el sostenimiento de los precios y la formación profesional".

Otro economista agrario indiscutible, JACOBY, afirma, por ejemplo, que la reforma agraria "comprende toda acción organizada que se propone mejorar los actuales sistemas de tenencia de la tierra, la concentración parcelaria, la reforma de arrendamientos, etc., y que además dicha reforma tiene que ir acompañada de otras reformas en el sistema económico y social que se hallan estrechamente ligados con ella, como son los servicios de crédito, donde también es posible el movimiento asociativo, la comercialización, la enseñanza...".

Por último, en esta serie de juicios de valor de personalidades del mejor criterio no puede faltar la declaración de la F. A. O. que, en 1961, afirmaba lo que sigue: "El programa de reforma agraria tiene dos objetivos específicos: el primero, el de eliminar los obstáculos en la producción agrícola que se derivan de la estructura rural del pasado. El segundo objetivo consiste en la eliminación de todos los elementos de explotación e injusticia social dentro del sistema agrario; ofrecer la seguridad a los que trabajan la tierra y garantizar igualmente el *status* y las oportunidades de todos los sectores de la población rural.

Si se repasan los planes de desarrollo franceses, de los cuales se han extraído un sinnúmero de ideas para nuestro Plan de Desarrollo Económico y Social, podrá observarse cómo esta preocupación por los movimientos asociativos está también latente en todos los Planes.

Hace unos días ha llegado a mis manos una serie de publicaciones belgas relacionadas con la Cooperación. Es indiscutible que tales publicaciones cuentan las excelencias de los movimientos asociativos, pero cuando se estudia a fondo el tema nadie puede negar que, eliminando lo que pueda ser superfluo, en el fondo late la misma idea de asociación y, más aún, de dimensión óptima. Lo mismo para la agricultura propiamente dicha que para la ganadería y, naturalmente, para la industria.

Y para terminar esta visión en el mundo occidental, baste recordar

el trabajo "Las reformas agrarias en el mundo. Principios y formas de aplicación", publicado en 1964, se decía textualmente: "No hay Plan de Desarrollo Económico verdaderamente eficaz para el conjunto de la nación si no va acompañado de un reajuste de las estructuras agrarias, y no puede haber reforma agraria con pleno éxito si no está integrada dentro de un plan de desarrollo económico."

Y la misma Resolución 2/63 de la XII Conferencia Bienal de la F. A. O., celebrada en 1963, sobre la "Agricultura en el Desarrollo Económico", reconoce exactamente lo mismo hasta el punto de señalar que "la relación que existe entre la agricultura y el resto de la economía es de carácter recíproco, y, por tanto, si se quiere alcanzar tasas de crecimiento como las fijadas por la O. N. U., es preciso que los distintos Gobiernos intensifiquen sus esfuerzos en acelerar el desarrollo agrícola, teniendo en cuenta todas las oportunidades".

En España, otro economista agrario del máximo valor, Gómez Ayau, insiste otra vez en la idea de los movimientos asociativos con exposición contundente: "La organización cooperativa y asociativa en general —según se desprende de la experiencia mundial— se considera como uno de los medios más adecuados para superar desde el primer momento los obstáculos que se oponen al desenvolvimiento de las nuevas unidades de explotación. En las primeras etapas puede ser conveniente exigir la participación en tales movimientos, ya sean cooperativos o de otra índole, como condición obligada para poder recibir tierras de reforma. En otros casos, ocurre al revés: es el antiguo espíritu comunitario tradicional el que puede servir de cauce a un cambio de actitud que abra camino a un moderno espíritu comercial abierto a toda innovación. Los servicios de extensión agraria constituyen un factor indispensable desde el primer momento y en ellos han de participar directamente los agricultores."

Estas afirmaciones, tomadas de conferencias y Congresos Internacionales, corroboran una vez más nuestra idea sobre la ventaja que ofrece este sistema que se propugna. Y así, por ejemplo, en la reunión de Punta del Este, del Consejo Interamericano Económico y Social, se volvió a insistir sobre el programa de reforma agraria integral, orientado a la efectiva transformación de las escrituras, siempre bajo la idea de reformas agrarias con visión muy amplia.

En cuanto a los países del Este, podría hacerse una exposición muy paralela a la que acabamos de exponer. Hay un trabajo del jefe nacional de la *Obra Sindical de Colonización*, titulado "Aspectos Sociales de la Reforma Agraria en Polonia", en el que, después de resumir una serie

de intervenciones de personalidades agrarias, refleja con toda claridad cómo las ventajas de los movimientos asociativos para el desarrollo económico son indiscutibles.

Sin entrar en la exposición de cifras que con todo detalle algunos irán dando, quienes intervengan después que yo en este curso, si quisiera indicarles a ustedes que las formas de organización de la producción agraria en Polonia y, en cierto modo, en la mayoría de los países del Este, consisten hoy en las siguientes:

Los círculos agrícolas con gran tradición y grandes vicisitudes, pero que a partir de 1957 fueron restablecidos para la utilización en común del instrumental técnico, precisan una explotación agraria.

Las cooperativas locales para el abastecimiento, venta y servicio para el campo que no sólo organizan el suministro de toda clase de maquinaria y útiles, sino que también operan como agentes de venta.

Las cooperativas de ahorro y préstamo.

Las explotaciones agrícolas del Estado.

Y, por último, las cooperativas de producción agrícola que subsisten con carácter voluntario y que adoptan algunas de las tres fórmulas que a continuación les voy a exponer:

Las de tipo I, para el cultivo de la tierra en común. En estas cooperativas la producción vegetal en las tierras aportadas por los socios se realiza mediante la utilización de las máquinas y tractores adquiridos colectivamente, mientras que la producción animal se realiza individualmente en parcelas familiares, y en general pequeñas, y los forrajes son producidos parcialmente en común.

Las de tipo II se explotan en común, no sólo la tierra, sino los aperos, máquinas y animales, ampliando colectivamente la base a locales y dependencias. El reparto de los beneficios se realiza principalmente según la cantidad de trabajo realizado y sólo en un 20 a 40 por 100, según la tierra aportada.

En las de tipo III se aplica el principio socialista de distribución de los beneficios según la aportación de trabajo, sin que por ello deje de haber alguna pequeña parcela familiar y el derecho de mantener en ella una cantidad determinada de animales domésticos.

Así, pues, el movimiento asociativo es un fenómeno mundial del que la experiencia demuestra que no surgen más que beneficios para todos aquellos que se asocian, sin perder por el hecho de la asociación su propia personalidad.

Lo que sí es cierto es que si el fondo de toda reforma agraria es el

movimiento asociativo manifestado de una u otra forma, y buscando siempre la dimensión óptima de la empresa, no es menos cierto que todo ello tiene que ser consecuencia de la psicología del hombre y de la inversión de capital humano.

Schultz, en una exposición verdaderamente significativa, dice lo siguiente: "Mírese como se mire, no podemos obtener los frutos de una moderna agricultura, ni la abundancia de los productos de la industria actual en los países en vías de desarrollo, si no se tienen en cuenta las inversiones en capital humano."

Y para concretar, creemos del máximo interés reproducir la frase que, en la Ponencia del I Encuentro Internacional de Católicos sobre la vida rural habida en Roma, en 1962, pronunció el ministro de Agricultura de la República de Venezuela, doctor Jiménez Landínez, quien se manifestó así: "Nos hemos atrevido a decir que no es la reforma agraria una parte del desarrollo, sino de lo contrario: el desarrollo un aspecto de la reforma agraria integral."

Esta preocupación de los movimientos asociativos, como ya ha quedado reflejada en cuanto acabo de exponerles a ustedes, también es preocupación en España y siguiendo además la misma línea no sólo en la agricultura y ganadería, sino también, y de modo muy importante, en la industria.

Nuestro Plan de Desarrollo Económico y Social, del cual ya han transcurrido dos años y medio desde que se puso en marcha, ha reflejado, como tantas veces hemos dicho, una serie de dificultades lógicas que, naturalmente, se han ido obviando y es de suponer que se atenúen totalmente o casi totalmente en el II Plan, ya en vías de elaboración.

Estas dificultades decíamos en otras ocasiones que eran algunas de tipo legislativo, otras de orden financiero, algunas de tipo fiscal, otras de formación, otras psicológicas y otras estructurales. Quizá las que más nos interesan ahora sean precisamente las estructurales.

Es cierto que todas son auténticamente importantes, y la política económica tiene que tratar de salvarlas, pero no es menos cierto que las más difíciles de salvar, y en cierto modo, las que más preocupan, son las tantas veces repetidas dificultades de estructura. Lo coyuntural, con ser trascendente, se soslaya con mayor facilidad; lo estructural, herencia a veces de celos, lleva consigo un cúmulo de cuestiones entretreídas en forma tan rígida que su cambio se presenta como una de las tareas que el economista y el político tienen que abordar con el máximo tacto, la máxima firmeza y la máxima seguridad en sus cálculos. Es aquí, precisamente, en

este cambio estructural, donde está sin duda alguna el problema de la agrupación de empresas, ya que el panorama español es en este aspecto, justamente, lo contrario a dicha agrupación, puesto que la naturaleza y mentalidad española suele ir en contra de ella y, sin embargo, la realidad económica y financiera de España exige más que nunca la asociación y la agrupación.

No obstante lo anterior, tampoco se puede afirmar que antes de empezar un Plan de Desarrollo hubiese sido preciso un cambio estructural. Esperar al cambio estructural hubiese sido posiblemente buscar la solución a la expansión económica de España tan a largo plazo que los problemas coyunturales no se resolverían con la rapidez que el caso requiere, y, por otra parte, los cambios coyunturales pueden ser base, y lo son según la experiencia histórica de nuestro país, para cambios estructurales ineludibles, pero que, por su naturaleza, como decíamos, nunca se presentan con la rapidez que los fenómenos económicos muestran en el mundo de hoy.

Por tanto, parece imprescindible que los cambios estructurales y los cambios coyunturales deban ir paralelos, aunque sean de distinta naturaleza.

Y surge aquí la gran pregunta en la que vengo insistiendo en toda la conferencia de hoy: ¿es que interesa la gran dimensión? ¿Interesa la gran dimensión en la agricultura?

Sólo se puede contestar analizando las ventajas e inconvenientes de la gran empresa mirando aquellos países de más desarrollo económico y, en particular, mirando aquellos países y, por ende, aquellos mercados con los que España ha de seguir comerciando y justamente a aquellos que han sido sus principales abastecedores o sus principales clientes.

Puede afirmarse que el saldo entre ventajas e inconvenientes es cada día más dudoso, pero en cualquier caso no es favorable a la gran dimensión o, si se prefiere, a la empresa gigante.

Es evidente que la aplicación de los principios de la dimensión del trabajo se consigue mejor en la empresa de grandes dimensiones que en la pequeña. No es menos cierto que las ventajas en orden a la productividad se manifiestan también más claramente en la empresa de gran dimensión. En orden a los costes casi se podría decir lo mismo, aunque justamente esté en este extremo el motivo de las dudas a que se viene aludiendo.

Mas no es menos cierto y significativo que también la gran dimensión

presenta en el momento actual ciertas desventajas que a veces la hacen inconveniente.

Lo que sí es cierto es que la empresa diminuta o microempresa, si no tiende a desaparecer, está pidiendo una dimensión de tamaño. Aunque referido más a la industria que a la agricultura, la Comisión Nacional de Productividad de España, en uno de sus trabajos, afirmaba que no es fácil, en la práctica, por la dificultad que encierra, llegar a saber cuándo la empresa tiene una dimensión óptima; mas, en cualquier caso, la microempresa parece que está llamada totalmente a desaparecer.

Una vez más, y al menos a nuestro juicio, en el medio está la virtud; sin tender a la empresa gigante, debe desaparecer la pequeñísima empresa, no de una forma directa, pero sí de una manera indirecta y a satisfacción de todos.

Este es el objetivo de los movimientos asociativos que, sin perder la personalidad de quienes se asocian o perdiéndola voluntariamente aparece un ente productivo al que es posible aplicar las ventajas de la racionalización del trabajo en todas sus facetas y lograr las ventajas que en el orden económico y financiero se presentan para la empresa rentable.

En este orden de ideas está toda la acción de la Organización Sindical, tanto en su aspecto de colonización como en el aspecto de cooperación.

En esta misma línea, creemos que está lo que se ha venido en llamar el desarrollo comunitario; desarrollo que tiene una serie de objetivos que en poco se diferencian de los objetivos de toda política económica, lo cual es natural, si se tiene en cuenta que un desarrollo comunitario en el fondo, no es más que un desarrollo limitado a una zona, a una región, o en algún caso, a una determinada actividad.

En una de las últimas publicaciones del Ministerio de Agricultura Español, se incluía un trabajo sobre este tema, en el cual se señalaban los objetivos de un desarrollo comunitario. Allí se afirma que estos objetivos eran los cinco que se exponen a continuación:

- 1.º Aumentar el aspecto receptivo, psicológico y social de la población que se encuentra apegada a sus tradiciones y mentalidades.
- 2.º Hacer que la población se integre en los programas generales, evitando en lo posible tensiones de crisis.
- 3.º Pasar de la pasividad de la población, a una fase de colaboración con carácter económico, y con un hondo sentido de responsabilidad.
- 4.º Ofrecer una flexibilidad para acomodarse, desde la situación real

y actual a aquella obra planificada, a través de organizaciones privadas o públicas, cualquiera que sea la naturaleza de ellas.

5.° Tender a un sistema en el cual la población afectada, se identifique totalmente con el futuro.

Es decir, el desarrollo comunitario es una especie de síntesis de la idea de comunidad y del famoso principio de adhesión limitado a un campo parcial del desarrollo económico, dentro de un perfecto equilibrio.

Y he aquí entonces, cómo los movimientos de colonización y los movimientos de cooperación, aparecen como uno de los instrumentos más eficaces en orden a esta acción conjunta, en orden al establecimiento de servicios comunes y, sobre todo, en orden a canalizar los ahorros por modestos que sean, por un camino de máxima rentabilidad.

Sin querer complicar las cosas, el desarrollo comunitario, viene a ser un desarrollo dentro del desarrollo. Y justamente, al propugnar estos movimientos asociativos dentro de un Plan de Desarrollo, parece imprescindible señalar cuáles podrían ser esas prácticas, que se piden siempre ante una teoría general, pero en la seguridad de que estos desarrollos comunitarios tienen que ser sobre la base de una acción conjunta, de una concentración de esfuerzos por parte de los que, como tantas veces hemos definido, llamamos sujetos activos de todo desarrollo económico.

Así en estas reglas, había ante todo que buscar el sentimiento de comunidad de las personas potencialmente afectadas; proseguir aquellas actividades en las que la gente misma esté interesada; utilizar las organizaciones existentes dentro de la población campesina; dar responsabilidad a la población tan pronto como pueda asumirla; aceptar las dificultades que lógicamente, han de presentarse, y por supuesto, no esperar un resultado espectacular en los primeros momentos.

Esta es en síntesis y a muy grandes rasgos la apología de los movimientos asociativos en un desarrollo económico que yo, quería hacerles a ustedes, en el día de hoy y para finalizar, darles a ustedes unas conclusiones que como mías, son perfectamente discutibles y, sobre las que estoy seguro, cambiarán ustedes impresiones a través de las distintas sesiones de trabajo que van a tener durante estos días.

Estas conclusiones y con ello termino, son las siguientes:

1.° Hay una herencia estructural extraordinariamente marcada que exige una reconsideración total con miras al futuro, pero por lo arraigado

de la misma no se puede pensar en un cambio inmediato, lo cual exige acciones a corto plazo o de carácter coyuntural.

2.º A consecuencia de lo anterior, es preciso que todo el movimiento de agrupación de empresas, compagine la acción futura con la realidad presente, de forma que la acción en el futuro sea inflexible en orden a que no se establezca ni una industria más que no tenga la dimensión adecuada.

3.º Es preciso, en cuanto al presente, realizar la acción por sectores, por una especie de procedimiento de aproximación sucesiva, de manera que en aquellos sectores en los cuales el éxito sea más factible, se inicie la acción más inmediata para que sirva de aliciente a otros sectores más retraídos a este fenómeno de concentración.

4.º Es preciso fomentar y crear servicios comunes cuya rentabilidad sea clara y de los que se sirvan las empresas actuales, con el convencimiento que ello no trae consigo la pérdida de la personalidad jurídica.

5.º Es preciso, por tanto, una legislación flexible, atractiva y coordinada. Flexibilidad que esté acorde con el carácter dinámico de un proceso de expansión económica como el que tiene España.

6.º La Organización Sindical es quizá el cauce más indicado para fomentar tal movimiento de agrupación, con sus estudios técnicos, para determinar la agrupación óptima en la agricultura, para compulsar los sectores donde la agrupación es más factible y para fomentar el fenómeno de agrupación por los medios sindicales normales.

7.º Es preciso que el fenómeno de la agrupación de empresas deje claro que es un principio que trae un incremento en la rentabilidad, un incremento en la productividad, considerando que para el logro de esto últimos es preciso no sólo atender al incremento del factor trabajo, sino a la aportación decidida del factor capital.

8.º Todos los medios deben ser empleados para crear conciencia de las ventajas que se derivan de este fenómeno de Agrupación de Empresas.

El desarrollo equilibrado debe ser, ante todo y sobre todo, el gran lema de nuestra expansión económica y social.